

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLÍN (ANT.)**

Medellín, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-004-2018-00621-00
Demandante	BANCO COLPATRIA S.A.
Demandado	German Ignacio Gómez Posada
Auto	Nº 011V
Decisión	Incorpora al expediente

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente la devolución del despacho comisorio N° 08 del 25 de febrero de 2019, sin diligenciar, ante escrito de la parte ejecutante, manifestando no tener interés en que se realice la diligencia, por acuerdo de pago con el demandado.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del juez Álvaro Mauricio Muñoz Sierra, escrita sobre el nombre y cargo que aparece debajo.

K.C.